

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40029 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado – 000561/2011 – D en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Pinos Rustic, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Torrevieja, n.º 2, de Pinoso, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2727, libro 0, folio 41, hoja A- 80.703, inscripción 1.ª, Código de Identificación Fiscal número B53828620.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 15 de noviembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110088260-1